



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas del veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PLENARIA PÚBLICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VIERNES VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO. LO ANTERIOR DADA LA URGENCIA DE LA RESOLUCIÓN DEL ASUNTO A TRATAR Y CON FUNDAMENTO EL ARTICULO 19, FRACCIÓN I, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL.

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-272/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **María Elena Hernández Valenzuela**, en contra de la “convocatoria de fecha cuatro de julio anterior, para la participación en la elección de las Juntas Municipales para el periodo Constitucional 2018-2021, emitida por el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guerrero, Chihuahua, Administración 2016-2018; y la Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Guerrero, Chih; celebrada el día miércoles 01 (primero) de agosto de 2018, donde se señala la NO PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN con el objeto de obtener la revocación y/o anulación de la Convocatoria de fecha 04 (cuatro) de julio de 2018” (sic).

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral.
Conste.

Eliazer Flores Jordán
Secretario General